



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA,

13 FEB. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 18º, inciso 1º de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada

DECRETO EXENTO N° 000597 /

AUTORIZASE, hacer uso de 01 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Sra. **VINSJA RAYMI CASTILLO ORREGO**, Auxiliar de Servicios de Salud-Centro de Salud de La Higuera, categoría "F", desde el **11-02-2014** y hasta el **11-02-2014**, ambas fechas inclusive.

CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Correlativo Depto. de Salud 136/11-02
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
YGO/CTM/LGW/avm.